

Presupuesto del Estado garantiza la sostenibilidad de los servicios sociales básicos en el año 2019

Discursos e
Intervenciones

State budget guarantees the sustainability of basic social services in 2019

LINA PEDRAZA RODRIGUEZ

Ministerio de Finanzas y Precios, Cuba.
Empedrado No. 302, Esq. Aguiar. Habana Vieja. La Habana. Cuba.

RESUMEN

Discurso de Lina Pedraza Rodríguez, ministra de Finanzas y Precios en el Segundo Período Ordinario de Sesiones de la IX Legislatura de la Asamblea Nacional, el 21 de diciembre de 2018.

Palabras claves: Presupuesto

ABSTRACT

Speech by Lina Pedraza Rodríguez, Minister of Finance and Prices in the Second Regular Session of the Ninth Legislature of the National Assembly, on December 21, 2018.

Keywords: Budget

Código JEL: H60 Presupuesto Nacional, Déficit, y Deuda: General

Como citar el artículo (APA)

Pedraza Rodríguez, L. (2018). Presupuesto del Estado garantiza la sostenibilidad de los servicios sociales básicos en el año 2019. *REVISTA CUBANA DE FINANZAS Y PRECIOS*, 2(3), 7-12. Consultado de http://www.mfp.gob.cu/revista/index.php/RCFP/article/view/02_V2N412018_DISC

INTERVENCIÓN

Compañero General de Ejército Raúl Castro Ruz, Primer Secretario del Partido Comunista de Cuba
Compañero Miguel Díaz - Canel Bermúdez, Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros
Compañero Esteban Lazo Hernández, Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular.

Diputadas, Diputados e invitados:

Antes de introducir los principales aspectos y cifras que caracterizan el proyecto de Presupuesto del Estado que presentamos a su consideración, les exponemos un resumen de la ejecución del presupuesto en el presente año, aprobado mediante la Ley No. 125, en el X Periodo Ordinario de sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular en su VIII Legislatura.

En el año 2018 fueron atendidas las demandas financieras para el sostenimiento y niveles de actividad de los servicios básicos a la población, la esfera productiva, la implementación y continuidad de políticas sociales en cumplimiento de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución aprobados en el 7mo Congreso del Partido, así como los financiamientos para continuar la recuperación del huracán Irma. Fueron asignados la totalidad de los recursos de la reserva para respaldar las decisiones del Gobierno destinadas a programas sociales, tareas de saneamiento e higienización y a la recuperación de los daños por afectaciones de la tormenta subtropical Alberto.

El efecto combinado del sobrecumplimiento de los ingresos en 1,2 por ciento y la inejecución de los gastos en un 2,5 por ciento en lo que incide incumplimiento del plan de inversiones, permite estimar un Déficit Fiscal en el entorno de los 9 mil millones de pesos, relación que mejora con respecto a la planificada, al igual que el resultado en el déficit de Cuenta Corriente.

En los ingresos se logra un enmarcamiento acorde a las cifras planificadas, pero aún existen reservas en los aportes al presupuesto en todos

los sectores y ramas de la economía, por lo que se ratifica la necesidad de continuar perfeccionando las bases de su planificación y elevar a niveles superiores la disciplina en el pago de los tributos por las entidades estatales y formas de gestión no estatal.

En la ejecución presupuestaria, persisten insuficiencias en la administración y control de los recursos financieros y materiales, que imponen una prioridad en su atención sistemática y rigurosa por los directivos, funcionarios y los colectivos laborales, entre las que se encuentran: deficiencias en los registros contables y limitados análisis de los estados financieros como instrumento que permite medir la ejecución de los planes y el presupuesto para la toma de decisiones; unidades presupuestadas que sobreejecutan o inejecutan los gastos planificados y otras que asumen obligaciones de pagos superiores a la disponibilidad de efectivo; poca utilización de las normas de consumo materiales y financieras, deficiente gestión en el uso y rotación de los inventarios, así como formalismo en la evaluación de la ejecución del presupuesto en los consejos de dirección y ante los colectivos de trabajadores.

En la liquidación del Presupuesto del Estado del año 2018, que se presente a la Asamblea Nacional del Poder Popular, se precisará con más detalles el análisis de las cifras finales.

La elaboración del Presupuesto del Estado para el año 2019 se ha destacado por amplios intercambios con los órganos, organismos y organizaciones superiores de Dirección Empresarial, en correspondencia con las etapas y variantes evaluadas; está compatibilizado con los

niveles de actividad previstos en el Plan de la economía y aún en la compleja coyuntura económica actual, marcada por las tensiones financieras y el recrudescimiento del bloqueo económico, comercial y financiero del gobierno de los Estados Unidos, garantiza la sostenibilidad de los servicios sociales básicos, destinando a la Salud Pública, Educación y Asistencia Social el 51 por ciento de los gastos corrientes de la actividad presupuestada, a la vez que respalda otras políticas públicas que impactan de manera decisiva en la vida de la población, entre las que destaca el otorgamiento de subsidios para la compra de materiales de la construcción a personas con escasos recursos financieros que necesitan emprender acciones constructivas en sus viviendas.

Se continúa respaldando la recuperación de los daños ocasionados por eventos climatológicos de años anteriores, fundamentalmente en la reparación o reconstrucción de viviendas y entidades sociales.

A la Salud Pública y la Asistencia Social se le destinan 10 mil 622 millones de pesos que permiten la atención universal, gratuita y de calidad a toda la población cubana, logro que en los últimos 55 años hemos compartido con más de cien países, a los que ha llegado la ayuda solidaria de los médicos cubanos. Esta cifra garantiza la prestación de 226 millones de consultas médicas, cobertura a un millón 380 mil ingresos hospitalarios, que incluye el consumo de medicamentos; el funcionamiento de los servicios de estomatología y el desarrollo de salas especializadas, protegiéndose el programa materno-infantil, las tareas de saneamiento e higienización y la continuidad del proceso de reparación y mantenimiento constructivo de las instalaciones de este sector.

En cumplimiento de las medidas para enfrentar el envejecimiento poblacional y cuidar de nuestros adultos mayores, se proyectan los recursos para atender a las personas de la tercera

edad que asisten a casas de abuelos y hogares de ancianos.

El programa de reparación y construcción de viviendas por la población se continúa favoreciendo, para lo cual el Presupuesto otorgará subsidios por un importe superior a los 874 millones de pesos, por lo que resulta imprescindible agilizar por los consejos de administración municipales la aprobación y asignación de los recursos monetarios a los beneficiarios, que implica un mayor despliegue de la industria local de materiales de construcción y el cumplimiento de los recursos que debe garantizar la industria nacional, para que en un tiempo prudencial se materialice este beneficio.

Al sector educacional se le asignan 9 mil 168 millones de pesos para asegurar que todos nuestros niños y jóvenes estudien en los niveles de enseñanza Preescolar, Primaria, Especial y Media, con una matrícula del orden de un millón 606 mil 500 estudiantes. En la Educación Superior se financian gastos para una matrícula de 155 mil estudiantes.

Se proyectan Mil 781 millones de pesos de gastos en la cultura y el deporte, que permitirán realizar las ofertas artístico - culturales en los municipios y provincias del país, la transmisión de 616 mil 490 horas de emisión por radio y televisión, el funcionamiento de cerca de 5 mil 100 instalaciones deportivas para el disfrute de los practicantes sistemáticos del deporte, y las competencias nacionales e internacionales.

Para financiar los gastos de la Seguridad Social se destinarán más de 6 600 millones de pesos, que representa un 8 por ciento de crecimiento, con lo que se garantizan las pensiones a más de un millón 600 mil personas y otras prestaciones, incluyendo los beneficios de la maternidad.

Los aportes por la Contribución a la Seguridad Social que realizan las entidades, trabajadores y las personas afiliadas a regímenes especiales, cubren el 82 por ciento de estos gastos.

El desempeño de los Organismos de la Administración Central del Estado y de los Órganos Locales del Poder Popular, así como las actividades de la defensa y del orden interior, quedan asegurados dentro del Presupuesto.

Se financian, además, en las diferentes ramas y sectores, los gastos para las acciones comprendidas en la Tarea Vida y las actividades de ciencia, tecnología e innovación.

Como resumen de lo anterior el proyecto de Presupuesto del Estado que se presenta planifica gastos corrientes para la actividad presupuestada en el país por 38 mil 711 millones de pesos, que representa el 64 por ciento del total de estos gastos, expresión financiera de la voluntad política de que el Presupuesto de la nación favorezca el sostenimiento de los servicios básicos de la población y la materialización efectiva de las políticas sociales a favor de las cubanas y cubanos, sin distinción alguna.

En el sector empresarial, se asignarán recursos para garantizar las exportaciones y las producciones que sustituyen importaciones, en correspondencia con los niveles de actividad considerados en el Plan de la Economía. Se debe destacar que, con el objetivo de perfeccionar las asignaciones presupuestarias, sobre la base de no incluir en el Presupuesto del Estado gastos que no son de naturaleza fiscal como efecto de la dualidad cambiaria, se identificó una selección de producciones exportables y de sustitución de importaciones, que recibirán parcialmente los recursos financieros mediante operaciones cambiarias. Por otra parte, en trabajo coordinado con un grupo de organizaciones superiores de dirección empresarial se proyecta una reducción de los gastos a financiar por el Presupuesto del Estado, a partir de potenciar una mayor racionalidad y eficiencia, que contribuya a disminuir los gastos presupuestarios y eliminar la inadecuada práctica de planificar con reservas.

Los bienes y servicios que se ofertan dentro de la canasta familiar normada a precios

subsidiados, demandan 3 mil 600 millones de pesos, para las empresas que los comercializan, en el interés de no afectar sus resultados económicos y financieros. Los productos fundamentales que se incluyen en este financiamiento son: cárnicos, leche, azúcar, pan, arroz, granos, huevos, así como los combustibles domésticos.

Para asegurar un proceso inversionista eficiente y que respalde los programas priorizados, el Presupuesto del Estado proyecta asignar 4 mil 175 millones de pesos, que financian los principales programas sociales e inversiones, entre los que se encuentran: el programa de construcción, conservación y rehabilitación de viviendas que incluyen los afectados por huracanes, las fuentes renovables de energía, el programa de desarrollo de los trasvases y otras obras de infraestructura.

En los presupuestos locales se proyecta un resultado positivo, y se mantiene la tendencia al crecimiento sostenido, en lo que inciden las medidas que se aplicarán para fortalecer y perfeccionar la operatoria de los presupuestos municipales, entre las que se encuentran: ceder los ingresos por las ventas de productos industriales que comercializan las empresas minoristas de comercio, adecuar a las características de los territorios el límite de los ingresos participativos que reciben desde el Presupuesto Central y flexibilizar su asignación desde la provincia hacia los municipios. Todas las provincias planifican superávit, excepto Guantánamo que proyecta una mejoría en el déficit con respecto al año que concluye.

Dentro de estos presupuestos se incluyen las actividades sociales y productivas del Plan Turquino, que abarca 11 provincias y constituye un programa integral de desarrollo de las zonas montañosas, para mejorar las condiciones de vida de sus pobladores y garantizar que los servicios de salud, educación y otros básicos para la población estén presentes en estas comunidades.

Para financiar la mayor parte de estos gastos, se planifica recaudar ingresos por 60 mil 20 millones de pesos, con un crecimiento del 4 por ciento, que se sustenta en movilizar las reservas de eficiencia en la economía, incrementar al máximo la disciplina en el pago oportuno de los impuestos por todos los contribuyentes, sin subestimar ningún tributo y potenciar las acciones preventivas, educativas y de control fiscal por la Oficina Nacional de Administración Tributaria, en coordinación con los órganos de control y los gobiernos locales hacia las entidades estatales y formas de gestión no estatal, minimizando los incumplimientos y enfrentando la evasión en el pago de tributos.

El sector estatal genera el 85 por ciento de estas recaudaciones, como validación de la prevalencia de la propiedad estatal socialista sobre los medios fundamentales de producción y se reafirma la solidez y capacidad recaudatoria del sistema tributario, al participar en un 74 por ciento del total de los ingresos planificados.

Los aportes como resultado de la utilidad empresarial participan en un 21 por ciento de los ingresos proyectados y superan los 12 mil millones de pesos. En este aspecto debemos continuar perfilando la planificación y la obtención de utilidades que no responda a la creación de más producciones y servicios y no resultado de aplicación de altos precios entre otras causas. Se estudian medidas para evitar que por una mala planificación se obtengan sobrecumplimientos excesivos que no se sustentan en más producción de bienes y prestaciones de servicios.

Los impuestos por la venta de bienes y servicios crecen ligeramente en un 1,3 por ciento en correspondencia con los niveles y estructura de la circulación mayorista y minorista en el país; representan el 50 por ciento de los ingresos tributarios y el 37 por ciento de los ingresos totales, por lo que resulta necesario mantener durante el ejercicio fiscal un seguimiento estricto al cumplimiento de los planes de ventas y de la

estructura para la circulación mercantil minorista aprobada en el Plan de la Economía.

Tomando en consideración que las empresas de comercio y gastronomía de subordinación local son las principales aportadoras de estos ingresos, la Oficina de Administración Tributaria desarrollará e implementará un programa de asistencia activa diferenciada y de control sistemático y oportuno a las entidades del sector.

Los ingresos planificados por la Contribución Territorial para el Desarrollo Local ascienden a Mil 358 millones de pesos, proyectan un crecimiento del 15 por ciento. Se mantendrá la gestión y aplicación de estos recursos financieros, considerando el 50 por ciento para decisiones de los gobiernos locales, dirigidas a crear fuentes generadoras de ingresos y empleos prioritariamente que respalden el desarrollo local e integral de los municipios. A La Habana y el municipio especial Isla de la Juventud se les autoriza el 100 por ciento, en función de programas y acciones que han sido aprobadas.

Los aportes de las formas de gestión no estatal, complemento de la economía, crecen un 16 por ciento y participan en un 13 por ciento de los ingresos totales; se concentran en el Impuesto sobre Ingresos Personales, que incluye a partir del próximo año, la presentación de la declaración jurada para la liquidación anual de este tributo por los productores individuales del sector agropecuario, proceso en el que de conjunto la ONAT y la ANAP han venido informando y preparando a los agricultores.

Se implementa el cobro del Impuesto sobre los Ingresos Personales a los atletas que se contratan en el exterior y a los marinos y otro personal contratado que se enrola para el trabajo en buques extranjeros, de conformidad con las políticas aprobadas.

No obstante al comportamiento favorable y la mejoría en la calidad de los aportes de los trabajadores por cuenta propia y otras formas de

gestión no estatal, existen personas que incurren en conductas ilícitas para evadir el pago de impuestos o hacerlo en cuantías inferiores a las debidas, sobre las que está previsto un mayor control por la Oficina Nacional de Administración Tributaria y la aplicación de sanciones rigurosas que incluyen solicitar la cancelación del ejercicio de la actividad y el cierre de establecimientos; en los casos que la gravedad del hecho lo amerite, presentar las denuncias que en el orden penal correspondan, para lo cual se refuerza y perfecciona el trabajo conjunto con las fuerzas policiales, del orden interior, la Fiscalía General de la República y otros órganos de control.

Para el 2019 se extiende a las provincias Artemisa, Mayabeque y Matanzas la aplicación del Impuesto por la Ociosidad de Tierras, como continuidad de su implementación. Para garantizar esta medida y crear condiciones en el resto del país, se debe perfeccionar el trabajo de las Oficinas de Control de la Tierra, encargadas de la certificación de las tierras ociosas.

Como consecuencia de la proyección de los ingresos y gastos, se planifica un Déficit Fiscal de 6 mil 187 millones de pesos, decrece un 31 por ciento respecto al estimado para el 2018, en correspondencia con el objetivo de ir mejorando este resultado desde la planificación y contribuir paulatinamente a minorar los niveles de endeudamiento interno. La Cuenta Corriente del

Presupuesto alcanza un Déficit de mil 130 millones de pesos, decrece un 22 por ciento.

La demanda financiera del Presupuesto del Estado para el año 2019 es de 10 mil 121 millones de pesos, como resultado de sumar al Déficit Fiscal, la amortización de deuda con vencimiento en el año y se financiará con la emisión de Bonos Soberanos.

Para el cumplimiento riguroso y eficiente del proyecto de Ley de Presupuesto del Estado para el año 2019, que presentamos a su consideración, y aprobación, se demandará de todas las estructuras de dirección y la participación de los trabajadores, la movilización de las reservas de eficiencia, que garanticen el principio socialista de la distribución de la riqueza justa y equitativa, unido a un mayor control y racionalidad en el uso y destino del gasto presupuestario.

Concluyo esta presentación con una indicación que desde esta tribuna en diciembre de 2010 realizó el General de Ejército Raúl Castro Ruz en la que expresó y cito:

“El Plan y el Presupuesto son sagrados... y se elaboran para ser cumplidos, no para conformarnos con justificaciones...” Fin de la cita

TRABAJEMOS TODOS POR CUMPLIRLO.

Muchas Gracias.